



CONVOCATORIA ISEP TRÁMITES PARA PERIODOS DE ESTUDIOS MOVILIDAD 2025/2026

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN ESPACIO VIRTUAL DE TRAMITACIÓN
OTROS PROGRAMAS – EVOP

1^{ER} PASO

(ANTES DEL
PERIODO DE
ESTUDIOS)

TRÁMITES CON ISEP/UMA PARA OPTAR A POSIBLES DESTINOS:

International Student Exchange Program-ISEP- <https://www.isepstudyabroad.org> es una organización sin ánimo de lucro, con más de 300 instituciones miembros de más de 50 países que permite a los estudiantes de la UMA, en la opción de intercambio, estudiar en universidades americanas (ISEP EEUU) o del resto del mundo (ISEP INTERNACIONAL).

En ISEP se recomienda seleccionar al menos entre **3 y 5 instituciones**, que participen en la modalidad de ISEP EXCHANGE (alguna de ellas con buenas posibilidades de placement). Es muy importante elegir bien para facilitar el procedimiento y la aceptación en una de ellas.

Para ayudar en la búsqueda, podrás obtener un **listado de posibles destinos** desde la página principal, <https://www.isepstudyabroad.org/> aplicando una serie de filtros (cuantos más, mejor): FIELD OF STUDY, UNDERGRADUATE, TOEFL SCORE, ISEP EXCHANGE, ...

<https://www.isepstudyabroad.org/guides-and-tips/get-started/explore-your-options>

Todos los alumnos con plaza tendrán que **crear su cuenta ISEP** en www.isepstudyabroad.org/apply y solicitar permiso al Coordinador ISEP en la UMA para poder realizar su solicitud on-line en la página de ISEP.

Los titulares de plaza en ISEP deberán, **antes de poder realizar su solicitud on-line**, aportar prueba del primer pago exigido, esto es, de 600€ (210€ en concepto de gastos de tramitación por la organización ISEP y 390€ en concepto de reserva de plaza de alojamiento) a través de **Registro General antes del 10 de febrero de 2025**.

Tanto este primer pago como los tres posteriores (una vez seleccionado y aceptado plaza en destino), se realizarán mediante **ingreso en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta de UNICAJA ES32 2103 0146 92 0030028616 (IBAN ES32)**. Si el pago se realiza en efectivo en cualquier oficina de UNICAJA deberás indicarnos para facilitarte documento de pago.

Para agilizar el procedimiento de validación de la coordinadora ISEP de la UMA (que debe finalizar antes del 01/03/2025), deberás remitir a nuestra oficina por correo electrónico (outgoing@uma.es) **antes del 15/02/2025** la siguiente documentación:

- copia de tu pasaporte,
- certificado de notas (expediente DUMA) y su traducción al inglés,
- datos de contacto del profesor que cumplimentará tu recomendación (si te entrega carta podrás aportar)
- listado de universidades
- CURSOS que desearás realizar para cada una ellas.



DATOS DE CONTACTO

COORDINADORA ISEP

Virginia Escriche Retamero
Edificio Rosa de Gálvez, Bulevar Louis Pasteur, 35
Campus de Teatinos. Tel: +34 952134300
E-mail: vescriche@uma.es

ATENCIÓN ALUMNADO

Magdalena de la Chica Sánchez
Edificio Rosa de Gálvez, Bulevar Louis Pasteur, 35
Campus de Teatinos
29071 Málaga.
Tel: +34 9519513116
E-mail: outgoing@uma.es

<https://www.uma.es/relaciones-internacionales/info/127553/isep/>

2º PASO

(ANTES DEL PERIODO DE ESTUDIOS)

TRÁMITES CON ISEP/UMA TRAS LA ASIGNACIÓN DE UNA PLAZA POR LA ORGANIZACIÓN:

La organización ISEP comunicará la institución en la que los solicitantes han sido seleccionados y será el momento de:

- Remitir a través de la plataforma ISEP el "Course list"

El Coordinador de la institución de destino revisará la solicitud ISEP y los documentos aportados y **aceptará o rechazará** la admisión del estudiante.

En el primer caso, el estudiante recibirá su "Acceptance Package" y deberá:

- Confirmar su aceptación (trámite on-line), mediante la firma, a través de la plataforma ISEP, de una serie de documentos: **PPAF** (*Participant Placement Acceptance Form*), **ISEP Conditions of Placement**, **Special Conditions of Placement** y **Student Self-Assessment Medical Form**.
- Realizar el segundo pago -de 1800€ - primero en concepto de alojamiento y manutención, en la misma cuenta de UNICAJA y de la misma forma en que realizó el primer ingreso.
- Iniciar los trámites exigidos por la Universidad asignada; en un documento remitido, el IIS de la institución (**Institutional Information Sheet**) se resume información de interés que hay que leer detenidamente ANTES de aceptar la plaza asignada (régimen de alojamiento y manutención, fechas del curso académico, datos de contacto del coordinador ISEP, requisitos específicos, como, por ejemplo, vacunación requerida, condiciones del alojamiento/manutención durante la estancia).
- Los/as estudiantes deben suscribir el **seguro ISEP** al menos 45 días antes de la incorporación al destino.



Es **importante** que desde ese momento se plantee cualquier duda o cuestión sobre el destino asignado directamente al coordinador del programa de la universidad de destino.

Una vez realizado todo lo anterior, el Coordinador ISEP de la UMA lo revisará y, en su caso, aprobará el "Acceptance package"

3^{ER} PASO

(ANTES DEL PERIODO DE ESTUDIOS)

TRÁMITES CON EL SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES:

- ▶ A REMITIR POR CORREO ELECTRÓNICO outgoing@uma.es
- **JUSTIFICANTE DE LOS PAGOS EN CONCEPTO DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN.** Además de los dos pagos realizados durante el procedimiento de adjudicación (Ver 1º PASO y 2º PASO, de 600€ y 1800€), el Servicio de Relaciones Internacionales requiere constancia expresa de los dos restantes, de 1745€ cada uno (límite para ambos, segunda quincena de mayo y segunda de julio).

Salvo causa de fuerza mayor, a criterio de la Comisión de Selección, la **cancelación de la participación** del estudiante seleccionado implicará:

- La no devolución de los gastos de tramitación de la solicitud (390 euros) si la renuncia es posterior al envío de la documentación a ISEP.
- La no devolución de los gastos de reserva de alojamiento (210 euros) en el caso de que la plaza haya sido aceptada por el estudiante y la renuncia se produjera antes de la incorporación en la universidad de destino.
- La no devolución de las cantidades abonadas por cualquier concepto, en el caso de que la plaza haya sido aceptada por el estudiante y la renuncia se produjera con posterioridad a la incorporación en la universidad de destino.

▶ EN ALGORIA-EVOP:

- **ACUERDO DE APRENDIZAJE**

El acuerdo de aprendizaje es el documento en el que se hace constar la relación de las actividades académicas y/o formativas que cada estudiante de intercambio va a realizar en la universidad de destino. El estudiante debe ponerse en contacto con su coordinador/tutor académico en la UMA para acordar los posibles reconocimientos y ambos cumplimentarán en EVOP.

- **JUSTIFICANTE BANCARIO** (primera página de la cartilla o Certificado de titularidad de la cuenta) donde el beneficiario desee que se le ingrese el importe de la beca. Es imprescindible que el beneficiario figure como titular o cotitular de la cuenta. No se admitirán cuentas abiertas fuera de España.
- **SEGURO MÉDICO.**

Como estudiante ISEP tendrás que contratar el seguro ISEP Health Insurance <https://www.isepstudyabroad.org/before-you-go-abroad/student-health-insurance>

El pago debe efectuarse con anterioridad al inicio de la estancia (45 días), tras la aceptación por parte del solicitante de la plaza de intercambio ofrecida por ISEP, y por el

total de meses de duración de esta (consultar página www.isep.org/students/Placed/health_insurance.asp)

4º PASO

(ANTES DEL PERIODO DE ESTUDIOS)

VISADOS

► VISADO (ISEP EEUU)

<https://www.isepstudyabroad.org/guides-and-tips/before-you-go/study-abroad-checklist/passports-visas-residence-permits>

La organización ISEP remitirá a nuestra oficina los impresos DS2019, necesarios para la solicitud de visado J-1. La obtención del visado es responsabilidad del estudiante y se realiza en la Embajada de EEUU, en Madrid. El estudiante tiene que informarse sobre otra documentación que ha de presentar para la obtención del mismo.

► VISADO (ISEP Internacional)

En la web de ISEP podrás encontrar información sobre los trámites de visado requeridos para cualquier otro destino internacional.

5º PASO

(ANTES DEL PERIODO DE ESTUDIOS)

MATRICULACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA:

De acuerdo con la convocatoria los alumnos de Grado deberán formalizar la matrícula según la normativa vigente para el curso académico 2025/2026. El número de **créditos cuatrimestrales** que realizará el estudiante en la institución de destino deberá ser **al menos de 18 ECTS** (36 ECTS anuales).

6º PASO

(DURANTE EL PERIODO DE ESTUDIOS)

AYUDAS FINANCIERAS:

Los estudiantes seleccionados podrán optar a las siguientes **ayudas financieras**:

► BOLSA DE VIAJE UMA

El Servicio de Relaciones Internacionales concede **1.000€** para todos los estudiantes en concepto de bolsa de viaje.

► FUNDACIÓN LÁGRIMAS Y FAVORES/ VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Ayuda cuatrimestral de **2.500€** destinada a los estudiantes seleccionados en EE. UU; el alumnado con plaza en ISEP Internacional recibirá una ayuda cuatrimestral similar a la de estudiantes con plaza en nuestra Convocatoria de Movilidad 2025/2026 (según área geográfica y país, en caso de destinos europeos).



FORMA DE PAGO:

La ayuda se ingresará mediante **transferencia bancaria** al número de cuenta facilitado. El pago de las ayudas se efectuará de la siguiente forma:

1. Una vez recibido el Certificado de incorporación, se procederá a tramitar el ingreso del **80%** (Gerencia, el departamento responsable de pago puede tardar en realizar el ingreso hasta 3 semanas por lo que es imprescindible contar con medios suficientes hasta la percepción de esta).
2. El saldo restante (**20%**), será tramitado cuando finalice el periodo de estudios y se entregue en el Servicio de Relaciones Internacionales: el Certificado de estancia original; deberá además cumplimentar y subir a ALGORIA EVOP el Cuestionario de Satisfacción y el Cuaderno de Experiencias.

► AYUDA COMPLEMENTARIA UMA

La Sección de Becas de la UMA convoca anualmente la convocatoria de Ayudas Complementarias de la UMA para el alumnado de movilidad con universidades extranjeras **diferentes del Programa ERASMUS**.

Consulta en: www.uma.es/becas

7º PASO

(DURANTE EL PERIODO DE ESTUDIOS)

DOCUMENTO PARA EL INGRESO DE LAS AYUDAS FINANCIERAS QUE LE CORRESPONDAN

► CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN

Deberá ser **firmado y sellado** por el personal encargado de los estudiantes de movilidad en la **universidad de acogida** reflejando la fecha de llegada del estudiante. A continuación, se subirá a la plataforma EVOP en el plazo más breve posible (máximo 10 días tras la incorporación).

El cumplimiento de este requisito es **imprescindible para el ingreso del 80%** de la dotación económica por parte de la UMA como pago de prefinanciación.

8º PASO

(DURANTE EL PERIODO DE ESTUDIOS)

MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE APRENDIZAJE

A solicitud del estudiante, y previo informe favorable tanto del tutor académico como del órgano equivalente en la Universidad de destino, el/la coordinador/a de movilidad del centro podrá autorizar la modificación del acuerdo de aprendizaje. Dicha modificación deberá ser comunicada por el estudiante a la **secretaría del centro** en la UMA, mediante la remisión de una copia del correspondiente documento debidamente cumplimentado y **firmado por todas las partes**.

La modificación del acuerdo de aprendizaje se realizará a través de **ALGORIA-EVOP**, en los plazos indicados.

9º PASO

(DESPUÉS DEL PERIODO DE ESTUDIOS)

DOCUMENTOS QUE DEBEN SER COMPLETADOS POR EL ESTUDIANTE UNA VEZ FINALIZADO EL PERIODO DE ESTUDIOS:

▶ CERTIFICADO DE ESTANCIA ORIGINAL:

Será entregado debidamente firmado y sellado por la universidad de destino, en el Servicio de Relaciones Internacionales una vez finalizado el periodo de estudios. Se deberá subir una copia escaneada a EVOP.

El documento **no** podrá contener tachaduras.

En cualquier caso, la fecha límite de entrega será el **30/09/2026**.

▶ ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:

El estudiante deberá cumplimentar en Algoria-EVOP tras finalizar su período de estudios.

Tanto el Certificado de Estancia Original como la Encuesta de Satisfacción son imprescindibles para proceder a la liquidación de las ayudas pendientes.

▶ COMPARTE TU EXPERIENCIA INTERNACIONAL:

En Algoria-EVOP encontrarás enlace a esta web <https://www.uma.es/relaciones-internacionales/info/136601/comparte-tu-experiencia-internacional/> donde te animamos a compartir tu experiencia en ese destino. Esta información/material es relevante para nosotros y podrá ser utilizado en charlas/reuniones informativas organizadas por nuestra oficina y en nuestra web.

▶ CERTIFICADO DE NOTAS ("TRANSCRIPT OF RECORDS")

La universidad de destino deberá facilitar o remitir a la organización ISEP un Certificado académico o *transcript of records*. Algunas instituciones lo remiten automáticamente, pero otras requieren que el estudiante solicite de forma expresa.

Por favor, consulta con la oficina internacional de tu destino el procedimiento para el envío de tus notas a ISEP. Una vez recibidas en nuestra oficina, éstas serán remitidas a la coordinación académica de centro.